

COMISIÓN DE CALIDAD

ACTA DE 17 DE ABRIL DE 2024

Con fecha 17 de abril, en el Salón de Actos de la Facultad y por videoconferencia, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda, se inicia reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Debate y aprobación, si procede, de los criterios para exigir la aprobación del Informe del Comité de Bioética de la UEX en los TFG y correcciones al anexo VII del TFG.
3. Intervención sobre las acciones definidas en el plan de mejoras de la memoria anual 2022-23.
4. Ruegos y preguntas

Asistentes

D. Jesús S. Damas Arroyo (Presidente)
D. Vicente Luís del Campo (Secretario)
D^a. Beatriz Muñoz González (Representante PDI).
D. José Manuel García Alonso (Representante PDI)
D^a Catalina Canales Hernández. (Representante PAS).

No asisten/Disculpan asistencia:

D^a. Inmaculada Torres Castro (Representante PDI) disculpa asistencia por tener clase
D^a. Ana Píriz Tercero (Representante estudiantado) no asiste

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad el acta de: 20 de marzo de 2024
2. El coordinador explica la situación que se viene produciendo hace años que afecta a los TFGs en relación al informe del Comité de Bioética indicando que se viene observando que el número de trabajos de intervención ha disminuido, optándose más por revisiones o trabajos más descriptivos o proyectos de intervención. Una de las causas que pueden estar afectando es la exigencia de tener que contar con

el informe favorable de la Comisión de Bioética en algunos trabajos que podría ser suficiente con un informe de consentimiento. Tras haber contrastado este aspecto con los responsables de las comisiones de los dos máster en la Comisión de Aseguramiento, se propone simplificar este requisito para poner unos criterios similares a los que se están aplicando en los másters.

De acuerdo con ello, se propone incluir el siguiente texto aclarativo dentro del Anexo VII:

La intervención a través de propuestas de actividades formativas, de enseñanza-aprendizaje, aplicación técnicas de modificación de conducta mediante control de contingencias o actividades de entrenamiento físico-deportivo a través de las distintas metodologías didácticas, así como las que definen los diferentes métodos de entrenamiento sólo requerirán la aportación del consentimiento informado debidamente firmado por todos los participantes, sin necesidad de aportar el informe de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la UEx, siempre y cuando no concurra ninguna de las circunstancias recogidas en el párrafo inferior.

Cuando los participantes sean menores, dicho consentimiento deberá ser firmado por quien/es ostente la guarda legal del menor.

Se debate la propuesta y todos los miembros de la comisión se manifiestan a favor de esta revisión.

Se pasa a votación resultando aprobado por unanimidad, quedando el texto incorporado al Anexo VII para las futuras convocatorias del TFG.

3. El presidente de la comisión recuerda que en la anterior reunión quedó pendiente la concreción en ciertos apartados del plan de mejoras, que hoy deben ser abordadas.

La comisión debate y va acordando las siguientes medidas:

Con respecto a la Acción de mejora 5 (relativa al análisis de la tasa de graduación y tasa de rendimiento comparando las asignaturas básicas y optativas): se acuerda hacer un muestreo en base a un reparto acorde con la distribución de éstas en el plan de estudios vigente. Así pues, se determina que se elijan 4 asignaturas básicas, 8 obligatorias y 4 optativas (una por itinerario).

Las asignaturas básicas a analizar serán: Sociología de la actividad física y el deporte, Aprendizaje y control motor, Anatomía humana y Metodología de la investigación y estadística.

Las asignaturas obligatorias a analizar serán: Danza y expresión corporal, Enseñanza e iniciación deportiva, Iniciación al atletismo, Iniciación al Balonmano, Actividades en la naturaleza, Gestión informatizada de datos deportivos, Didáctica de la educación física y del deporte, Valoración de la condición física y Actividad física y salud.

Las asignaturas optativas a analizar serán: Actividad física para poblaciones especiales, Pedagogía de la actividad física y del deporte, Gestión de ocio y turismo rural y Alto rendimiento deportivo

En todas estas asignaturas se tomarán como referencia las calificaciones de la convocatoria ordinaria de los dos últimos cursos finalizados (2022-23 y 2023-24) y los análisis se segregarán por sexos.

Con respecto a la Acción de mejora 6 (relativa al análisis de la tasa de graduación y rendimiento): los criterios para llevar a cabo este análisis serán los mismos que se recogen para la Acción de mejora 5.

La fecha de entrega del primer borrador se establece para el 15 de mayo.

Las medidas planteadas se aprueban por asentimiento.

4. El coordinador de la comisión informa que D^a Inmaculada Torres ha comunicado que abandona la comisión de calidad de grado por asumir otras responsabilidades dentro de la alianza EUGREEN, agradeciendo toda su labor a lo largo de todos los años que ha estado en la misma y deseándole mucha suerte en el futuro. El resto de la comisión se suma a dicho agradecimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00.